

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al expediente número Dos de modificaciones presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2026, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión ordinaria el día 26 de marzo del año en curso por importe de **65.511.416,74 €**, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚMERO 2 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	6.070.046,83 €
A) OPERACIONES CORRIENTES	749.863,55 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	749.863,55 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	5.320.183,28 €
Capítulo 6: inversiones Reales	5.320.183,28 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	53.000.000,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	53.000.000,00 €
<u>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (1 + 2)</u>	<u>59.070.046,83 €</u>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	6.441.369,91 €
A) OPERACIONES CORRIENTES	76.297,55 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	39.297,55 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	37.000,00 €

Código Seguro De Verificación	8TrDUMiv7vUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/04/2026 14:36:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8TrDUMiv7vUmYSiQ4KmRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B) OPERACIONES DE CAPITAL	6.365.072,36 €
Capítulo 6: inversiones Reales	1.457.736,18 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.907.336,18 €

2.- OPERACIONES FINANCIERAS **0,00 €**

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2) **6.441.369,91 €**

TOTAL EXPEDIENTE **65.511.416,74 €**

FINANCIACIÓN

Bajas de Créditos	3.839.297,57 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	61.672.119,17 €
TOTAL FINANCIACIÓN	<u>65.511.416,74 €</u>

El expediente número Dos de modificaciones presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios para el ejercicio 2026, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (<https://transparencia.dipusevilla.es/es/publicidad-activa/publicidad-activa/informacion-economico-financiera-y-sobre-patrimonio/>) en el indicador "VI INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO/VI-A Presupuesto/VI-A-2 Modificaciones presupuestarias".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario General
P.D. Resolución nº 1221/2026, de 3 de marzo

Código Seguro De Verificación	8TrDUmMiv7vUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/04/2026 14:36:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8TrDUmMiv7vUmYSiQ4KmRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

